

**Minuta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial  
del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 1 de marzo de 2021**

Las y los integrantes del Comité Editorial (el Comité) se reunieron de manera virtual el lunes 1 de marzo de 2021, a las 13:00 horas, a través de la plataforma Webex, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año.

Asistieron el Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral del INE y Presidente del Comité Editorial; la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral del INE e integrante del Comité; el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del INE e integrante del Comité; el Dr. Fernando Nieto Morales, en su carácter de integrante externo del Comité; la Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera, en su carácter de integrante externa del Comité; el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretario Técnico del Comité, y la Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, Directora de Difusión y Campañas Institucionales.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** dio la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial 2021 y agradeció la presencia de las y los integrantes del Comité.

Solicitó al Mtro. Roberto Heycher, Secretario Técnico del Comité, verificar el quórum para celebrar la sesión.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** comentó que se contaba con el quórum legal para el desarrollo de la sesión.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** declaró legalmente instalada la sesión y le solicitó al Secretario Técnico la lectura del Orden del día de la Sesión.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** comentó que el Orden del Día constaba de 12 puntos, entre los cuales se contemplaban, además de la presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 17 de diciembre de 2020, el Informe de seguimiento de acuerdos del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral; la presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral para 2021; la presentación y, en su caso, aprobación de los formatos que integran el proceso editorial del Instituto; la presentación y, en su caso, la aprobación del “Catálogo de Dictaminadoras y Dictaminadores” para 2021; la presentación y, en su caso, aprobación de los ajustes al Programa Anual Editorial (PAE) 2021; la presentación y, en su caso, aprobación para publicación de las obras: *La escucha y el cuidado: hacia nuevas formas de vinculación con*

*niñas, niños y jóvenes*, de Minerva Gómez Plata, asesora principal en la Consulta infantil y juvenil para el año 2021, y *Representación y participación política indígena en México*, de Martha Singer Sochet; la presentación y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral 2020 sobre las actividades del Comité Editorial y el cumplimiento del PAE del INE; la presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática y la participación del INE en las actividades culturales y académicas durante 2020; la presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre la participación del Instituto Nacional Electoral en la edición virtual de la 34 Feria Internacional del Libro de Guadalajara –que fue una FIL atípica por la emergencia sanitaria provocada por la propagación del SARS-CoV-2–; la presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Actividades en Materia de Divulgación 2021, y al ser una Sesión Ordinaria, Asuntos generales.

Dicho esto, dispuso la información a consideración de las y los integrantes del Comité Editorial.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** consultó a las personas asistentes si alguien quería agendar algún punto como Asuntos generales.

**La Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero** propuso que en Asuntos generales se agendara el tema relativo a la aprobación de las Líneas temáticas que se encontrarían vigentes para 2021.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** preguntó a las personas asistentes si había algún otro asunto general por agendar y propuso que, al término de los 11 puntos y antes de dar inicio al de Asuntos generales, volvería a consultar si se deseaba agregar algún otro asunto.

Solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación respecto del Orden del día y, de manera conjunta, la dispensa de la lectura de los documentos en virtud de que fue proporcionada con antelación.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** tomó la votación de manera nominal, consultando a cada una de las personas presentes si era de aprobarse el Orden del día, junto con la dispensa de la lectura de los documentos circulados, como lo había indicado la Presidencia. Fue aprobado por unanimidad de las y los integrantes presentes.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del primer punto del Orden del día referente a la presentación y, en su

caso, aprobación de la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 17 de diciembre del 2020.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** informó que, en atención al desahogo de la presentación y aprobación de la minuta perteneciente a la sesión celebrada el pasado 17 de diciembre, se habían recibido observaciones de forma por parte de la Presidencia del Comité, las cuales se considerarían en la versión final de la minuta y que serían debidamente puestas al conocimiento de las y los integrantes del Comité.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** puso la minuta a consideración de las y los integrantes del Comité y consultó si se tenía alguna observación. Al no haberla, solicitó al Secretario Técnico someter a votación.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** consultó a cada asistente si era de aprobarse la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el pasado 17 de diciembre del año 2020. Fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes presentes.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del punto número dos del Orden del día.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** comentó que éste se refería a la presentación del Informe de seguimiento de acuerdos del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral en el cual destacó que se contaba un total de siete acuerdos:

- El acuerdo 1, correspondiente a la actualización del informe de avance de las obras incorporadas al PAE de sesión a sesión, el cual se reportó como *cumplido* en virtud de que las actualizaciones respecto del avance de las obras del PAE se podrán consultar de manera permanente en el vínculo: <https://tabsoft.co/2TPQHn4>.
- El acuerdo 2, correspondiente a las implicaciones de los escenarios propuestos por la Secretaría Técnica del Comité Editorial en relación con la paridad de género en la autoría de las obras editoriales del INE, se reportó como *cumplido*.
- El acuerdo 3, correspondiente al estatus de los trabajos realizados con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, se reportó como *cumplido*.
- El acuerdo 4, correspondiente al dato de “género de autoría” en la herramienta digital Tableau.com de seguimiento se reportó *en proceso* e informó que actualmente se construye una base de datos que integrará la información respecto al

histórico de publicaciones del INE para incluirla en la plataforma de Tableau.com, la cual se presentaría en la próxima Sesión Ordinaria del Comité Editorial.

- El acuerdo 5 correspondiente a la armonización de los lineamientos para modificar el artículo 36 acerca del resultado del dictamen académico, se reportó *en proceso*.
- El acuerdo 6, correspondiente a la propuesta de análisis y armonización de la normatividad vigente, se reportó *en proceso*.
- El acuerdo 7, correspondiente a la incorporación en la normatividad del uso de lenguaje incluyente o neutro en las publicaciones institucionales, se reportó *en proceso*.

Respecto a los acuerdos 5, 6 y 7, el Mtro. Roberto Heycher comentó que concernían a la modificación de la normatividad que regula al Comité, por lo que informó a las y los integrantes del mismo que el análisis correspondiente estaba por concluirse, y que en el mes de marzo del presente año les sería enviada la propuesta de adecuaciones normativas. Aclaró que la Consejera Dania Ravel había realizado una observación, donde la consideración inicial en el acuerdo 6 era entregar el análisis en febrero, pero esta fecha se ajustó para realizar la entrega posteriormente.

Explicó también que el tiempo no fue suficiente para realizar la revisión y que, además, se incorporaron dos cuestiones que se originaron en la última sesión: 1) dar publicidad a la integración del Comité Editorial en la página del INE –y que eso sería incluido en la propia norma que estaba en creación–, y 2) que las propias normas fueran acordes, en términos de lo que solicitó la Dra. Esperanza Palma, de que se contemplara el principio del enfoque de género y el lenguaje incluyente en las obras que se estén planteando por parte del INE, dentro de la Política Editorial institucional.

Por otra parte, el Mtro. Roberto Heycher aclaró que eran pocas las observaciones y las modificaciones que se propondrían y, con base en ello, se impulsaría el proceso de análisis durante el mes de abril para que en el mes de mayo se contara con la presentación de la propuesta de modificación que avalara primeramente el Comité y, posteriormente, la propia Secretaría Ejecutiva o la Dirección Ejecutiva o a quien se determinara para someterlo a consideración de la Junta General para su aprobación, si fuera el caso.

En razón de otro acuerdo, solicitó la autorización al Comité de eliminar del seguimiento los acuerdos cumplidos evitando que éstos se acumularan y, en su lugar, contar con un repositorio histórico de acuerdos.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** consultó a las y los integrantes del Comité si habría alguna consideración, observación o comentario al respecto del informe sobre el seguimiento de acuerdos.

Al no haber más consideraciones dio por recibido el informe sobre el seguimiento de acuerdos.

Posteriormente solicitó al Secretario Técnico del Comité dar cuenta del tercer punto del orden del día relativo al Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral para 2021.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** resaltó que se trataba de un proyecto que proponía contemplar en ese calendario fechas para el desarrollo de las Sesiones Ordinarias del Comité Editorial en rangos; es decir, no establecer una fecha única, sino que se había preferido brindar mayor flexibilidad de tiempo.

Aclaró que, si hubiera consideraciones de carácter extraordinario, también podría tomarse en cuenta la realización de sesiones extraordinarias para que las y los integrantes del Comité pudieran modificar, en su caso, alguna fecha que estuviera dentro de este plan, que fuera considerada como una ruta lo más certera posible dentro de un contexto complejo como es el año electoral, en este sentido se establecieron periodos de tiempo en lo cuáles podría sesionar el Comité Editorial.

Reafirmó que esto permitiría mayor flexibilidad para poder ajustar las agendas de las personas que integran el Comité, contemplando cinco días posibles para cada sesión.

Finalmente solicitó a las y los presentes indicar si la propuesta resultaba ser tiempo suficiente o si era necesario ampliarlo.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** solicitó la opinión de las y los integrantes del Comité Editorial.

**La Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera** manifestó que estaba de acuerdo con el rango de días propuesto, aclarando que para ella sería suficiente tiempo para programar las reuniones.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** agradeció la intervención de la Dra. y solicitó al Secretario tomar la votación para la aprobación del calendario de sesiones que había sido puesto a consideración.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** consultó a las y los integrantes del Comité si era de aprobarse el calendario de sesiones ordinarias del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral. Fue aprobado por unanimidad de las personas presentes.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** solicitó al Secretario Técnico, del Comité dar cuenta del punto cuatro en el orden del día, correspondiente a la presentación y, en su caso, aprobación de los formatos que integran el proceso editorial del Instituto.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** pidió a la Directora de Difusión y Campañas Institucionales, Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero, presentar las modificaciones o propuestas de modificación a los distintos formatos.

Antes agregó que en este punto se recibieron observaciones acerca del uso del lenguaje incluyente de parte de la oficina del Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina, las cuales fueron procedentes y se atenderían en la redacción final de los documentos.

**La Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero** explicó que se habían detectado algunos detalles en los formatos utilizados por el Comité Editorial, motivo por el cual se proponen ajustes que facilitarían el uso de los mismos.

En este sentido, los ajustes propuestos al *Formato de postulación de obra* serían los siguientes:

- Trasladar la semblanza del responsable de la autoría del Dictamen de pertinencia institucional al Formato de postulación, ya que es la instancia postulante quien genera el primer contacto con la persona propuesta para desarrollar contenidos.
- Desincorporar el apartado de “artículo” en la clasificación de un proyecto editorial al no alinearse con la Política Editorial ni haber sido utilizado previamente.
- Eliminar la clasificación de la colección por considerarse una definición editorial que suele presentar errores por parte de las áreas postulantes. Aclaró que esta clasificación se mantendría en el dictamen de pertinencia institucional.
- Incorporar el apartado de justificación de la publicación para contar con mayores elementos en la evaluación de pertinencia de las obras postuladas.
- Integrar el concepto de reedición, en el tipo de obra.
- Anexar el apartado específico de “traducción”, ya que ésta puede ser de una obra original o de una reedición.
- Excluir los datos de contacto de instancias coeditoras y de costos estimados.
- Incorporar un apartado para saber si el área postulante cuenta con recursos para la publicación de la obra.

Para el *Formato de dictamen de pertinencia institucional*, se expusieron los siguientes ajustes:

- Reubicar la semblanza de quien será responsable de la autoría al Formato de postulación, ya que la instancia postulante es quien genera el primer contacto con la persona propuesta para desarrollar los contenidos.
- Desincorporar el apartado de “artículo” en la clasificación de un proyecto editorial al no alinearse con la Política Editorial ni haber sido utilizado previamente.
- Incorporar la opción de “revisión” en el tipo de obra.
- Integrar el apartado específico de “traducción”, ya que puede ser de una obra original o de una reedición.
- Actualizar el criterio de dictaminación para hacer referencia a la pertinencia de publicación y no de impresión, ya que no todas las obras que se publican se imprimen.
- Excluir la información de año fiscal, debido a que suele haber diferencias con respecto a la producción real de un proyecto editorial.
- Ajustar el sentido del dictamen para que las opciones sean “aprobado” o “rechazado”, ya que la opción de aprobación sujeta a modificación solicitada por el Comité no puede emitirse de manera previa a la sesión en la que se presenta la propuesta de postulación.

Por otra parte, expuso que el *Formato de dictamen académico* no tendría cambios, al igual que el *Formato de atención de sugerencias señaladas*; en el mismo sentido, el dictamen académico quedaría igual, lo mismo que los formatos de conformidad para publicación, el de atención de sugerencias de dictaminación, y el de modificación de obra.

Para finalizar su presentación, hizo hincapié en que las modificaciones en los respectivos formatos de postulación de obra y el dictamen de pertinencia institucional, no se pierde la información, debido a que ambos documentos son complementarios en un expediente de obra, y los ajustes propuestos tienen la finalidad de hacer más eficiente el proceso de postulación y la respectiva evaluación de pertinencia institucional.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** abrió el espacio para comentarios de quienes integran el Comité Editorial.

**La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** manifestó su aprobación a las modificaciones que se propusieron en los formatos, y realizó una petición y sugerencia a propósito del tema.

Expresó que una buena práctica que se tiene en otras comisiones es que cuando se proponen algunas adecuaciones, el área técnica justifica por qué deben de hacerse.

Consideró que la justificación de cada adecuación hubiera sido útil para clarificar algunos puntos de la propuesta y mencionó que en su oficina se revisó cada punto, viendo que todos fueran adecuados, no sin manifestar una duda respecto al año fiscal, para lo que se comunicaron con la Secretaría Técnica en donde recibieron la aclaración con la que quedó solventada la duda. Con esta explicación recalcó que sería mucho más sencillo la labor de revisión si la propia área técnica pudiera enviar esa retroalimentación de por qué se está sugiriendo cada una de las adecuaciones.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** agradeció las sugerencias de la Consejera y coincidió en que sería importante la práctica propuesta. Posteriormente consultó a las personas integrantes del Comité Editorial si existía otro comentario acerca de los formatos.

Sin que hubiera más comentarios cedió la palabra al Secretario Técnico.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** afirmó que con gusto se atendería la solicitud de la Consejera Dania Paola Ravel, no sin antes recordar que éste era un trabajo que provenía de observaciones del propio Comité. De igual forma reconoció la sugerencia de la Consejera y planteó que se agregaría una nota informativa indicando la procedencia de los cambios y el por qué se proponían. Esa nota se agregaría al documento y en subsecuentes modificaciones, cuando se requiriera, también se ofrecería la explicación correspondiente.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** solicitó al Secretario Técnico tomar la votación sobre la aprobación de los formatos puestos a consideración.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** consultó a las y los integrantes del Comité Editorial si eran de aprobarse los formatos marcados y listados del inciso *a)* al inciso *f)*, en el punto cuatro del Orden del día. Fueron aprobados por unanimidad de las y los integrantes presentes.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** solicitó Secretario Técnico dar cuenta del punto cinco del Orden del día, respecto de la presentación y, en su caso, aprobación del Catálogo de Dictaminadoras y Dictaminadores para 2021.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** expuso que se trataba de darle cumplimiento al artículo 9, inciso *k)*, de los “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial”, en donde se especifica que es atribución del Comité, aprobar y modificar el Catálogo general de personas dictaminadoras que intervienen en el proceso de edición del Instituto.



Comentó que en esta propuesta, siguiendo las instrucciones del Comité, se consideraba un equilibrio en el número de dictaminadores y dictaminadoras por género. Resaltó que las personas que se incluyeron en la propuesta correspondían a quienes han participado en la autoría de contenidos de diversas obras que el INE ha publicado.

Explicó que el catálogo se enriquece cuando no se encuentra en el catálogo alguna persona especialista en esa materia para una obra, y entonces, se le propone al Comité la incorporación de personas dictaminadoras especialistas en los diversos temas.

Esta práctica –a juicio del Secretario Técnico– había permitido ampliar la pluralidad de temas incluidos en el catálogo, sin que estuviera exento de que existieran temáticas que escapen a las líneas de investigación de las personas dictaminadoras.

Concluyó aclarando que, se realizó una corrección en la trayectoria académica de la doctora Palma en el catálogo en comentario y refirió que mientras la doctora Esperanza Palma sea integrante del Comité, no podría ser dictaminadora, aunque ella forma parte de este catálogo.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** solicitó a las y los asistentes a conocer si contaban con algún comentario. Al no haber intervención alguna, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación para la aprobación del catálogo.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** consultó si era de aprobarse el Catálogo de Dictaminadores y Dictaminadoras para el ejercicio 2021, correspondiente al quinto punto del orden del día. Fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** pidió al Secretario que diera cuenta del siguiente punto del Orden del día correspondiente a los Ajustes al Programa Anual Editorial 2021.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** pidió a la Lic. Maribel Hernández presentar el contenido de este punto.

**La Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero** explicó que, en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el pasado 17 de diciembre, se aprobó la incorporación de siete obras adicionales en el PAE, por lo que éste quedó integrado por 36 obras.

En esta Primer Sesión Ordinaria de 2021, se pone a consideración de las y los integrantes del Comité la desincorporación del PAE del texto con el título preliminar *ABC Anticorrupción para funcionarias y funcionarios públicos*, bajo la coordinación de la doctora Jaqueline Peschard. Lo anterior, por tratarse de un material de divulgación

institucional, con un enfoque más de mercadotecnia y no de una publicación editorial como tal.

Asimismo, propuso agregar una obra adicional al PAE 2021 la cual lleva por título: *Guía de la prevención, atención, sanción y reparación integral de la violencia política contra las mujeres en razón de género*, con la autoría del INE y postulada por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

De ser aprobados los ajustes propuestos, el PAE 2021 se integraría por 36 obras; de éstas, 18 son propuestas nuevas mientras que las 18 restantes corresponden a publicaciones propuestas en ejercicios anteriores que al no concluir su proceso editorial lo estarían finalizando en el 2021.

Señaló que fue circulada una actualización de este punto en el Orden del día, a efecto de excluir la postulación de la obra *El bosque de la democracia: una introducción al pensamiento sobre la democracia a través de 100 autores y autoras*, para efectuar una revisión adicional respecto de los formatos, tanto de postulación como de dictamen de pertinencia institucional.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** comentó que el tema del *ABC Anticorrupción* era importante porque se propuso inicialmente como una obra, en coordinación y participación de la maestra Rosa María Cruz Lesbros y la doctora Jacqueline Peschard, al final se determinó que se buscaba un documento de amplia divulgación en el que el alcance de las impresiones y la naturaleza del propio texto no correspondía a una publicación como las que se editan en el INE, pues contenían otro tipo de enfoque.

Explicó que en el marco de las elecciones este texto buscaba dotar a funcionarios y funcionarias públicas de un contexto general, respecto a aquellas conductas que son contrarias a la normatividad que tiene nuestra legislación en el ámbito de las elecciones.

Indicó que el objetivo era contar con un material de divulgación que fuera ágil y que se reprodujera, con su respectiva cita, en diferentes medios como infografías y redes sociales, y eso determinó las características del *ABC Anticorrupción para funcionarias y funcionarios públicos*.

Afirmó que la decisión de retirarlo como postulación se hacía respetando lo que el Comité había impulsado en relación con la calidad respecto a las propias obras, para, más bien, conceptualizarlo como un elemento de divulgación del trabajo institucional –que son los manuales, guías, etcétera–, que no necesariamente requieren de una aprobación por parte del Comité, dada su naturaleza de difusión institucional.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** preguntó a quienes integran el Comité si había algún comentario que quisieran señalar respecto a los ajustes al Programa Anual Editorial 2021.

**La Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera** preguntó si la guía contra la violencia política de género era de carácter académico.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** informó que la obra no requería el dictamen de carácter académico, pero sí el proceso de producción editorial, por eso también se solicitaba la aprobación del Comité, para su inclusión en el Programa Anual Editorial 2021

Pidió a la Lic. Maribel Hernández complementar la información sobre la obra.

**La Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero** argumentó que se trataba de una obra de divulgación institucional la cual no requería ser sometida a un proceso de dictaminación académica.

**La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** contribuyó respondiendo la pregunta de la Dra. Esperanza Palma y explicó que la propuesta de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral obedece a la realización de un documento que se presenta como una síntesis del reglamento de quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, para hacer llegar esta guía a todas las mujeres candidatas y que en el próximo proceso electoral pudieran presentar de manera sencilla, en su caso, las quejas que consideraran pertinentes en materia de violencia política.

Sumado a esto, mencionó que se propuso y se consideró pertinente que incluso se hicieran trípticos con el a, b, c, de cómo presentar una queja, pero desde su punto de vista, más que ser una obra académica, el material debía ser una infografía a través de la cual las mujeres pudieran conocer de manera sencilla, resumida y con lenguaje accesible el cómo presentar una queja y ante qué autoridad –ya sea ante el INE o ante las Juntas Locales y Distritales–.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** agradeció la participación de la Consejera y agregó que se revisó esta guía por todas y todos quienes integran la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y se concluyó que era una obra pertinente y bien elaborada.

Dicho lo anterior pidió al Secretario Técnico que tomara el sentido de la votación sobre los ajustes al Programa Anual Editorial 2021.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** consultó si eran de aprobarse los ajustes al Programa Anual Editorial 2020-2021. Fue aprobada por unanimidad de las y los presentes.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** solicitó poner a consideración el punto siete del Orden del día, correspondiente a la presentación y, en su caso, aprobación de la publicación de las obras: *La escucha y el cuidado: hacia nuevas formas de vinculación con niñas, niños y jóvenes*, de Minerva Gómez Plata (coordinadora), y *Representación y participación política indígena en México*, de Martha Singer Sochet.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** expuso que este punto correspondía a la presentación del contenido de las dos obras referidas, además de sus correspondientes expedientes en los que se incorporaban los formatos de postulación y dictámenes de pertinencia institucional, con la finalidad de someter a consideración de las y los integrantes del Comité la aprobación de las mismas para su publicación.

Comentó que en el documento de *La escucha y el cuidado...*, de la doctora Minerva Gómez Plata (coordinadora) y que fue postulada por la DECEyEC, la obra se encontraba muy ligada a los trabajos de la Consulta Infantil y Juvenil 2021, que ha sido seguida por el propio Presidente de el Comité Editorial, el Mtro. Martín Faz, y desde luego, la Dra. Minerva Gómez Plata, quien es coordinadora del proyecto.

Por otra parte, mencionó que el texto *Representación y participación política indígena en México*, obra postulada por la DECEyEC, era de la autoría de Martha Singer Sochet, reconocida académica de la Universidad Nacional Autónoma de México quien también acompaña los trabajos del Comité de la ENCCÍVICA de la Cátedra Francisco I. Madero, siendo un tema de mucha relevancia en el seno de discusión del propio Comité y de los trabajos detonados por la propia aplicación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.

Aclaró que la primera obra mencionada formaría parte de la colección Obras Institucionales, de conformidad con la normatividad vigente y que, por ello, no había sido necesaria la elaboración del dictamen académico.

Finalmente, señaló que ambas obras deberían tramitar el registro de ISBN para su publicación y aclaró que todavía ameritaban proceso de cuidado editorial, nunca modificando el sentido o el contenido de lo que la autoría proponía y siempre con el visto bueno de ésta.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** consultó a quienes integran el Comité si tenían algún comentario u observación al respecto. De no ser así, pidió al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, la aprobación para publicación de las obras mencionadas y listadas en este punto del Orden del día. Fueron aprobadas por unanimidad de las personas presentes.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** pidió pasar al siguiente punto del Orden del día, concerniente a la presentación y, en su caso, aprobación del Segundo informe semestral 2020 sobre las actividades del Comité Editorial y el cumplimiento del PAE del INE.

Pidió al Secretario Técnico presentar el informe.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** consideró pertinente comentar que, en este punto del Orden del día y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, inciso *i*), de los “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial”, se presentarían los informes semestrales sobre el cumplimiento del Programa Anual Editorial.

En razón de ello, puso a consideración de las y los presentes el informe correspondiente al segundo semestre de 2020, el cual daba cuenta de los trabajos realizados por el Comité Editorial, como la instancia facultada para conocer de las obras aptas de producción editorial al aprobar el PAE y de supervisar su cumplimiento.

En este sentido, reportó el cumplimiento de 61% de los acuerdos establecidos durante el periodo comprendido de julio a diciembre de 2020 respecto a los trabajos relativos a la producción editorial del INE, mediante las actividades derivadas del Comité Editorial en las sesiones celebradas durante el segundo semestre de 2020, así como los asuntos discutidos y aprobados, y las actividades derivadas de esas sesiones.

Concluyó mencionando que este informe se enmarcaba en uno de los contextos más retadores para las áreas editoriales, las autorías y el sello editorial INE debido a las condiciones que la pandemia había impuesto y que se reflejaba en el aplazamiento de actividades y de los trabajos, afectando así la cadena de la producción editorial.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** pidió a las y los miembros del Comité si había algún comentario, y puso a consideración de quienes integran el Comité el Segundo informe semestral de 2020 sobre las actividades del Comité Editorial.

Además de darlo por presentado y sin comentarios de quienes integran el Comité, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente a este punto toda vez que el informe referido sería conocido por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** consultó a las y los integrantes del Comité si era de aprobarse el Segundo informe semestral 2020 sobre las actividades del Comité Editorial y el cumplimiento del Programa Anual Editorial del INE para su posterior remisión a las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral. Fue aprobado por unanimidad de las personas presentes.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** pidió al Secretario Técnico que diera cuenta del punto nueve del Orden del día que se refería a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática y la participación del INE en las actividades culturales y académicas durante 2020.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** solicitó a la Lic. Maribel Hernández su apoyo con la presentación del mencionado informe.

**La Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero** expuso que el documento daba cuenta del seguimiento de la distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática del Instituto Nacional Electoral, durante el periodo de enero a diciembre de 2020.

La información que se presentaba se clasificaba por título o por tipo de colección, y adicionalmente notificaba de todas las actividades realizadas para promover los diferentes títulos con el sello editorial INE.

Explicó que debido a la propagación del virus SARS CoV-2 fue necesario pausar las actividades presenciales, en donde se establecía contacto con la ciudadanía que acudía a los diversos eventos en los que el Instituto participaba, y que tenía como finalidad consultar y solicitar diversos ejemplares del material editorial a través de los *stands*.

De manera complementaria, agregó que, durante los meses de abril a diciembre, se efectuaron algunas actividades virtuales en las que se invitó a la ciudadanía a descargar las publicaciones digitales editadas por el Instituto, a través de su página de internet.

El informe se desglosó en tres rubros: por título, por colección editorial y por actividades por título.

Mencionó que, además de las actividades implementadas con la finalidad de promover la gran oferta editorial de las diferentes colecciones editadas por el Instituto, se reforzó la difusión de la producción editorial institucional mediante transmisiones en los principales canales digitales y en presentaciones virtuales de ferias, congresos y seminarios, donde el Instituto tuvo participación.

Adicional a ello, señaló que los datos que arrojaba este informe en relación con el número de ejemplares impresos que se lograron distribuir de manera física, aunado a las actividades que se implementaron en la modalidad virtual, derivado de la pandemia, enfatizaba la capacidad de resiliencia del Instituto.

Afirmó que, con lo anterior, se consiguió la reacción e interacción de un público al que se le consideraba como cautivo, y que la actividad en la distribución en eventos presenciales se retomaría en cuanto concluyera la contingencia sanitaria y las autoridades determinaran la reanudación de eventos presenciales.

Para finalizar, informó que la última actividad en la que se pudo actuar de manera presencial fue la FIL del Palacio de Minería en su edición 2020, en la que fueron distribuidos 4,670 títulos en formato impreso.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** puso el asunto a consideración de las y los presentes.

**La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** expresó una duda sobre el informe, en relación a dos obras de la colección Conferencias Magistrales: *Desigualdad y democracia. La inclusión social y el acceso a derechos humanos en las américas*, de la autoría de la Dra. Betilde Muñoz-Pogossian, y *Medio ambiente y democracia*, de la autoría de la doctora Julia Carabias.

La primera de las dudas planteadas fue sobre si todas las conferencias magistrales se publicaban.

Expuso que su oficina había tenido comunicación con la DECEyEC y se les había informado que esto sucedía en efecto. A pesar de esto, manifestó no recordar haber hecho la introducción para la publicación de la Conferencia Magistral de la Dra. Betilde Muñoz, a pesar de que la había presentado al igual que la de la Dra. Martha Lamas, para la Conferencia Magistral de sexualidad y democracia. Esto sucedió en 2019, y deseaba verificar eso para dar homogeneidad en la manera que se hacen las publicaciones de las Conferencias Magistrales.

Una segunda cuestión que planteó, tenía que ver con el hecho de que no se trataba propiamente de la conferencia magistral, sino del evento de divulgación de la publicación, afirmando que en el mismo día, 7 de octubre de 2020, se hizo el de ambas conferencias magistrales.

Solicitó se le aclarara si se habían hecho en un mismo evento, y en el caso de que se hubieran presentado en eventos separados, dichas actividades competirían entre sí, lo que sería inusual o estaríamos ante una imprecisión del informe.

Otra cuestión a tratar por la Consejera, fue indagar sobre cómo se determinaba a la persona que acompañaría a quien hizo la Conferencia magistral para hacer estas presentaciones, señaló, que en el caso de la de “Medio ambiente y democracia”, sí estuvo el Dr. Ciro Murayama, que fue quien también acompañó a la Dra. Julia Carabias cuando se hizo la Conferencia Magistral.

Mientras que en el caso de la Dra. Betilde Muñoz, estuvo el Dr. César Astudillo mientras que a ella no se le había extendido la invitación, para que fuera ella quien la presentara cuando se hizo el evento de divulgación de la publicación de la Conferencia Magistral, en ese sentido, solicitó una explicación sobre cuál es la mecánica de este procesamiento.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** solicitó que la Lic. Maribel Hernández complementara la información, sin embargo explicó que el texto de introducción que la Consejera contribuyó amablemente para la obra de la Dra. Betilde Muñoz-Pogossian sí se encontraba en la publicación, y que fue recibida por el Secretario Técnico y publicada el 16 de mayo. A ello agregó que ésta era una de las características de las conferencias estacionales: que quien la presenta es quien ofrece la nota introductoria de la visión del tema y, luego, tiene que ser revisada.

Continuó explicando que normalmente en la FIL o en las ferias del libro, que son los eventos donde más se registra participación del Instituto, sí han acompañado a la presentación quienes introducen, pero hay ocasiones en que, por agenda o por interés de otras u otros Consejeros, se suman a la misma temática y también se abre esa posibilidad, aunque lo usual es circular un formato en blanco donde está el evento, la fecha, la materia y cada oficina propone qué tema le interesa y dónde podría sumarse, aunque en el caso de las conferencias estacionales es muy importante la participación de quien haya introducido la conferencia, para darle continuidad al modelo que se tiene vigente.

En resumen, se brinda la introducción cuando se presenta la conferencia estacional y luego se reproduce cuando se elabora el texto y, a menos que las agendas no lo permitan, sería la persona que realizó la introducción quien haga la presentación en las ferias del libro.

Terminando la explicación, el Secretario Técnico invitó a la licenciada Maribel Hernández, a abundar respecto de la dinámica presentada.

**La Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero** manifestó que, a reserva de revisar bien los hechos, consideraba que era posible que lo mencionado por la Consejera acerca de no



haber sido invitada a presentar una de las obras de la colección Conferencias Magistrales se haya tratado de un tema de agenda, ya que las dos presentaciones mencionadas se habían efectuado en el marco del Congreso Internacional de Estudios Electorales de la SOME, en donde es usual que quienes son invitados e invitadas tengan una agenda ocupada para las fechas, por su participación en diversas presentaciones.

Aclaró que ambas presentaciones mencionadas se realizaron el mismo día, en virtud de que se otorgan ciertos espacios en horarios definidos en el programa, por lo que pudo haber sucedido un empalme en la agenda.

**La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas** agradeció la respuesta afirmando que era posible que haya sido un tema de agenda, que quizá sí se hayan acercado a su oficina que y probablemente sí tenía otros eventos programados, imposibilitando su asistencia a las conferencias mencionadas.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** invitó a las y los asistentes a realizar algún comentario sobre el punto nueve, y agregó una observación sobre las cifras presentadas: estimó que eran buenas en cuanto a las descargas, tanto de algunos títulos como de colecciones, pero que sería apropiado contar con una referencia de comparación con otros periodos para saber si éstas pueden considerarse usuales, buenas o mejores. Ello contribuiría a dimensionar de mejor forma el informe.

Solicitó se le proporcionara algún dato al respecto, porque debido a su reciente ingreso al Comité y siendo el informe del segundo semestre, esa referencia sería apropiada para conocer con certeza si existía algo relevante de resaltar.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** propuso hacer un análisis de una serie de tiempo que fuera comparable para ofrecer un referente a las y los integrantes del Comité, y en adelante incluirlo en ese tipo de informes.

En relación con el comentario del Presidente, explicó que el área de divulgación aprovechó la transformación digital acelerada por la propia crisis sanitaria iniciada en 2020, y la llevó a ser una de las primeras áreas que entraron en escena con los temas de adaptabilidad al entorno digital. Como ejemplo de ello mencionó que la colección *Árbol* tuvo más de 141 mil descargas afirmando que en el actual contexto era un dato sin precedentes.

Agregó que también era relevante mencionar que, dentro de las colecciones era notorio que existían temas predilectos por el público lector; por ejemplo, dentro de la colección *Árbol*, el título *Cuatro amigos* presentó un incremento en su descarga, pero las obras de la colección Cuadernos de Divulgación, después de 25 años sigue teniendo la característica de enfocar la democracia con sus diversas interacciones con otras materias.

Lo que es muy probable, adelantó, es que este 2021 se registraran más descargas asociadas a los eventos y foros que el Instituto ha realizado con motivo de los estos textos mencionados.

Para finalizar, resaltó la pertinencia del comentario del Presidente y consultó a las y los presentes que, de no haber inconveniente, se realizaría el comparativo y sería dado a conocer a manera de alcance.

**El Lic. Edmundo Jacobo Molina** comentó que lo informado en el documento era muy positivo; sin embargo, explicó que habría que considerar un factor que podría distorsionar la información y que tenía que ver con que, debido a la emergencia sanitaria, se había incrementado el tráfico registrado en los medios electrónicos aumentado los números de descarga y consulta.

Agregó estar de acuerdo en que había que efectuar el seguimiento propuesto por el Consejero Martín Faz, para dar seguimiento al comportamiento del acceso y el interés por las publicaciones del Instituto.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Fáz Mora** propuso al Secretario Técnico que si no hubiera algún otro comentario de quienes integran el Comité, tomara la votación respecto al punto nueve porque el informe debía ser aprobado.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** consultó si era de aprobarse el Informe sobre el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática y la participación del INE en las actividades culturales y académicas durante el año 2020. El informe fue aprobado por unanimidad de las personas integrantes presentes.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** pidió al Secretario Técnico dar lectura al punto diez del Orden del día, aclarando que se trataba de un informe sobre la participación del Instituto Nacional Electoral en la edición virtual de la 34 Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** detalló que se trataba de la participación en la 34 FIL de Guadalajara que se llevó a cabo de manera virtual, en la que el público tuvo la oportunidad de ver y escuchar a los autores y las autoras, así como conocer las novedades editoriales a través de los distintos medios de difusión y divulgación que tuvo la organización de la FIL.

Precisó que los eventos de la FIL se transmitieron a través de las redes sociales del INE, de las plataformas de Facebook, YouTube y Twitter; incluso, se desarrolló una estrategia en coordinación con el área de Comunicación Social, para dar a conocer los elementos en donde el Instituto estaba contribuyendo en la FIL Guadalajara con el debate de determinados temas.

Dejó asentado que la edición especial en línea 2020 de la FIL de Guadalajara llegó a 21 millones 57 mil 924 personas de 84 países, quienes siguieron las actividades y contenidos de la FIL en la página web. También aclaró sobre el sentido de las cifras que se irían actualizando teniendo en cuenta que las presentaciones permanecían en las redes y todas las personas podrían acceder a ellas en cualquier momento.

Destacó que por el número de personas que se logró captar en estas presentaciones virtuales, se estimaba necesario tomar en consideración que, una vez que las actividades retornaran al modelo habitual, se mantuvieran las transmisiones en vivo por parte del Instituto.

Señaló lo fundamental de ese aprendizaje tomando en cuenta que la FIL limitó más los espacios a pesar de que eran virtuales, precisamente porque la oferta de presentaciones en el ámbito digital mostraba una saturación enorme, debido a que el resto de las y los participantes ya estaban registrados en esas plataformas. También mencionó que esta saturación no ocurría cuando se trataba de presentaciones presenciales, porque a pesar de la limitación de la participación en las salas internacionales, el *stand* se había convertido en foro de presentaciones, lo cual permitía no depender completamente de los espacios que la FIL proponía.

Añadió que este aprendizaje de lo virtual debía servir para que en las siguientes ediciones de la FIL de Guadalajara, como punto clave de la producción editorial del Instituto, se pudiera continuar con la difusión a través de esos medios, no solamente de forma presencial, sino incrementando lo virtual.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** consultó a quienes integran el Comité si había algo que añadir. Agregó que a él le había sucedido algo similar a lo comutado por la Consejera Dania en el punto anterior, al no recordar haber visto que se compartieran las invitaciones a los eventos mencionados, aceptando que también podría ser un asunto de agenda. Algo que podría solucionarse teniendo una mejor coordinación al respecto.

Al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente respecto al informe presentado.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, tomando en consideración las observaciones de forma que hizo la oficina de la Consejera Dania Ravel, consultó si era de aprobarse el Informe sobre la participación del Instituto Nacional Electoral en la edición virtual de la 34 de Feria Internacional del Libro de Guadalajara. Fue aprobado por unanimidad de las y los integrantes presentes.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del punto once del Orden del día, que se refería a la presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Actividades en Materia de Divulgación 2021.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** solicitó la intervención de la Lic. Maribel Hernández para la exposición.

**La Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero** explicó que el Programa Anual de Actividades en Materia de Divulgación está alineado a los ejes y las líneas estratégicas de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, conocida como ENCCÍVICA.

Durante 2021 estimó que el INE continuaría participando en las ferias del libro y actividades culturales a las que se invita al instituto de manera habitual. No sin omitir que en el caso de las ferias se ha considerado, por parte de los diversos organizadores, que el primer semestre del año se mantendrá el formato virtual.

Continuó explicando que hasta ese momento se tenía proyectado que, durante el segundo semestre, las actividades quizá ya podrían iniciar el carácter presencial o híbrido; lo anterior de acuerdo con lo que se estableciera en los semáforos epidemiológicos de cada entidad.

Especificó que en el informe se mencionaban las ferias a las que el Instituto es invitado usualmente, de las cuales ya se había informado que por lo menos en el primer semestre se mantendría el formato virtual, quedando pendiente definir las fechas.

Informó que se había confirmado la fecha para la celebración de la Feria del Libro en Yucatán, la cual se desarrollaría en formato virtual, de tal forma que para atender la invitación se presentaría una propuesta de programación y de la manera como se ha hecho, se circulará en todas las oficinas de las y los Consejeros y del Secretario Ejecutivo para que notifiquen en qué mesas podrían estar en condiciones de participar.

Asimismo, agregó que otra de las actividades que se contemplaba para 2021 son las conferencias magistrales, ya que la que se había presentado recientemente, pertenecía a la conferencia estacional de invierno de 2020.

Al respecto, señaló que para la primavera se propone el tema de “Democracia y redes sociales”, con la participación de la periodista Martha Peirano; para verano, “Democracia e historia electoral”, contando con la presencia del doctor Javier García Diego; y para otoño, “Democracia y laicidad”, con la participación del doctor Roberto Javier Blancarte.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** puso a consideración de quienes integran el Comité el documento preguntando si había alguna observación, comentario, señalamiento o pregunta al punto presentado.

**El Dr. Fernando Nieto Morales** consultó la fecha de las conferencias propuestas.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** explicó que lo que se busca es que sean en la estación del año que corresponde, sin tener una fecha determinada. Ello dependía de las personas invitadas y que, una vez agendadas las fechas, se pondrían a consideración de quienes integran el Comité.

Puntualizó que entre los meses de duración de las estaciones se acordaría con las autoridades cuándo se presentan las mejores posibilidades, siendo de esta forma como se definen las fechas.

**La Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera** comentó que, siguiendo con el tema de paridad, sería positivo invitar a dos mujeres para impartir las Conferencias Magistrales.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** propuso avanzar en el escenario de la paridad invitando y comprometió a una mujer para impartir la Conferencia estacional de invierno de la cual aún no estaba propuesto el tema y la persona ponente.

Hecha la propuesta, preguntó a quienes integran el Comité si estuvieran de acuerdo en que, aunque no estuviera definido el tema en ese momento, sí acordar que fuera una mujer quien participara en la conferencia de invierno para que, en alguna sesión posterior del Comité, se hiciera una propuesta más específica sobre la temática.

Concretando lo anterior, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente al Programa Anual de Actividades en materia de divulgación 2021.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** consultó si era de aprobarse el Programa Anual de Actividades en Materia de Divulgación 2021 con el compromiso efectuado por el Consejero Martín Faz, respecto a la conferencia estacional de invierno. Fue aprobado por unanimidad de las y los integrantes presentes.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora** solicitó dar cuenta del punto doce del Orden del día, relativo a Asuntos generales.

Realizó el recordatorio de que se había solicitado un asunto general para la aprobación de Líneas temáticas y, de igual forma, consultó nuevamente a quienes integran el Comité que, por tratarse de una sesión ordinaria, si deseaban agendar algún asunto general podían hacerlo en ese momento.

Al no haber mas asuntos, solicitó al Secretario Técnico diera cuenta del punto que fue agendado en Asuntos generales al inicio de la sesión.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto** expuso que se trataba de la ratificación de las Líneas temáticas 2021, por lo que solicitó a la Lic. Maribel Hernández dar cuenta del mismo.

**La Lic. Amalia Maribel Hernández Guerrero** explicó que su solicitud respondía a que de acuerdo con el artículo 19 de los Lineamientos, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial se tienen que aprobar las Líneas temáticas con las que se trabajaría el Programa Anual Editorial de este año.

Sin embargo, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de julio de 2020, se presentaron las Líneas temáticas bajo las cuales se aprobó el PAE 2021 y se aprobó que esas líneas aplicarían para 2020 y 2021.

Continuó con su exposición especificando que, en la Quinta Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2020, se realizaron los ajustes propuestos por la Dra. Esperanza Palma a las Líneas temáticas y, entonces, quedaron aprobadas para que fueran las mismas que se utilizaran en 2021. La propuesta o la petición de llevar este punto a asuntos generales es para dar cumplimiento con lo establecido en la norma, y evitar la reiteración de aprobar las Líneas temáticas que ya se había dicho que serían las que se tomarían en cuenta para el 2021.

**El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz** puso el asunto a consideración de las y los integrantes del Comité editorial y consultó si había alguna duda, pregunta o comentario.

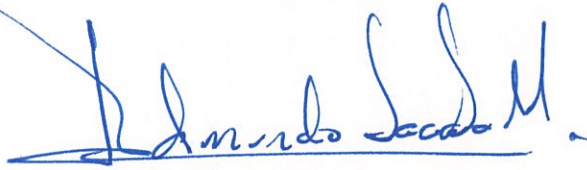
Al no haber comentarios, se dieron por ratificadas las líneas temáticas.

Agotados todos los puntos a tratar y siendo las 14 horas con 22 minutos del 1 de marzo de 2021, se levantó la Sesión.

**Hoja de firmas de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial del  
Instituto Nacional Electoral, celebrada el 1 de marzo de 2021**

---

**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**  
Consejero Electoral del INE y Presidente  
del Comité Editorial



---

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**  
Consejera Electoral del INE e integrante  
del Comité Editorial

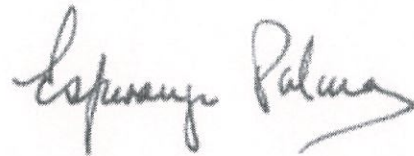
---

**Lic. Edmundo Jacobo Molina**  
Secretario Ejecutivo del INE e integrante  
del Comité Editorial



---

**Dr. César Astudillo Reyes**  
Integrante externo del Comité Editorial



---

**Dr. Fernando Nieto Morales**  
Integrante externo del Comité Editorial

---

**Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera**  
Integrante externa del Comité Editorial

---

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**  
Director Ejecutivo de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica y Secretario  
Técnico del Comité Editorial

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral". Lo anterior, en concordancia con el punto Décimo, párrafo noveno del Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, en el que se aprueba que el personal del Instituto pueda realizar solicitudes y aprobaciones en medio electrónico. En los casos en que sea posible, se podrá utilizar la firma electrónica emitida por el INE o la emitida por el SAT y se podrá formalizar la entrega del documento firmado a través del correo electrónico.

